

EXPTE. N°: 0246/92

COMUNICACIÓN

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo organice el trabajo de la máquina barredora que opera en la ciudad de Coronel Dorrego a efectos de lograr una mayor eficiencia en su trabajo, procediendo a instruir a los vecinos y reglamentar el estacionamiento nocturno de vehículos en las calles, haciéndolo de manera alternada en las veredas pares e impares según los días, y en coordinación con el previsto paso de dicha máquina.-

En tal sentido existen antecedentes por haberse ordenado el sistema en esa forma en épocas pasadas.-

SALA DE SESIONES, Noviembre 12 de 1992.-

Registrado bajo el número: 0077/92.-